



MERCOSUR/SGT N° 1/CTSPT/ACTA N° 01/24

**LXIII REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TELECOMUNICACIONES**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 6 al 8 de mayo de 2024, la LXIII Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay.

Teniendo en cuenta que la delegación de Argentina no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA

El Coordinador Nacional del Paraguay, dio la bienvenida a todas las Delegaciones, agradeciendo la participación y deseando una excelente semana a todos.

La Delegación de Uruguay propuso honrar la memoria del Ing. Luis Cardozo con un minuto de silencio como gesto de respeto en su homenaje. El Ing. Luis Cardozo, fue en vida un miembro destacado de la Comisión Temática y reconocido por su arduo trabajo, dedicación y contribución a dicha Comisión y será recordado como un gran profesional, amigo y colega.

Las delegaciones de los Estados participantes revisaron y aprobaron la Agenda de Trabajo, con modificaciones, la misma consta en el **Anexo I**.

TEMAS TRATADOS DE ACUERDO CON LA AGENDA

2. IDENTIFICACION DE CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS

La Delegación de Brasil presentó los siguientes documentos:

- Proyecto de Recomendación del Mercosur para la Seguridad y Resiliencia de Infraestructuras Críticas de Telecomunicaciones y de Cables Submarinos.
- Guía Orientativa de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones y el anexo Checklist de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones Nivel Básico.
- Proyecto de Recomendación del Mercosur para la adopción de la Guía de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones.
- Estudio sobre la adopción de IPv6.
- Manual Operativo de Roaming Brasil – Chile.
- Plan General de Metas de Competencia (PGMC).



- Proyecto Cell Broadcast (Comunicaciones de Emergencia).
- Distribución de Folletos respecto a Seguridad Digital (Autenticación, Robo de Celulares, Comercio Electrónico, etc.).

La Delegación de Paraguay presentó los siguientes documentos:

- Mapeo de las rutas de conectividad de fibra óptica en operación entre los países miembros del Mercosur.
- Acciones tomadas en relación al robo y hurto de terminales.
- Mediciones de Calidad del Servicio de Acceso a Internet (Acceso Fijo).
- Aspectos referentes a Ciberseguridad en Paraguay.
- Estrategias para la mejora de la conectividad y acceso a los Servicios de Telecomunicaciones en el Paraguay.

La Delegación de Uruguay presentó los siguientes documentos:

- Bloqueos en tiempo real de eventos deportivos (Decreto N° 324/023).
- Bloqueos de difusión de señales de televisión sin legitimación (Decreto N° 345/022 y N° 81/024).
- Uso de numeración corta para SMS masivos A2P (Resolución URSEC N° 381/2023).

3. Recomendaciones

3.1. Recomendaciones del SGT-1 a la CTSP

De acuerdo a la solicitud del SGT-1, con respecto al ítem 4.1 del Acta N°02/23 de la LXIII Reunión Ordinaria del Subgrupo, esta Comisión analizó y concluyó en mantener el Anexo I de la Resolución GMC N° 19/01, que trata de las disposiciones generales para el Roaming Internacional entre prestadores en el ámbito del MERCOSUR.

4. ANALISIS Y DISCUSION DE LOS TEMAS

4.1. Intercambio de Información:

- **Infraestructura crítica, IXP y Conectividad**

La Delegación de Brasil presentó y expuso los puntos clave del Proyecto de Recomendación del Mercosur para la Seguridad y Resiliencia de Infraestructuras Críticas de Telecomunicaciones y de Cables Submarinos e invitó a las delegaciones a evaluarlo y presentar contribuciones.

La Delegación de Uruguay brindó sus comentarios acerca del Proyecto de Recomendación y elaboró una nueva versión del mismo, con comentarios aprobados por los demás Estados Parte, el cual se circula para su aprobación en la próxima reunión.

La Delegación de Brasil, presentó y expuso una segunda contribución de recomendación de buenas prácticas sobre Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones con su anexo denominado "Checklist de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones Nivel



Básico” para la adopción de la Guía de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones, a los efectos del análisis y evaluación por los Estados Parte (EP).

Según lo manifestado por la Delegación de Brasil, la Guía se elaboró en el marco de un ejercicio de ciberseguridad, el cual fue pensado y analizado tomando en cuenta las normativas internacionales de seguridad de la información como por ejemplo la ISO 27001, el marco de ciberseguridad del NIST, etc. Además, se tomó en cuenta lo establecido en “El Reglamento de Ciberseguridad Aplicado al Sector de las Telecomunicaciones” (Resolución N° 740/2020 de 21.12.2020).

La Delegación de Uruguay indicó que en el marco de la Agenda Uruguay Digital 2025, se viene realizando la adaptación del Marco de ciberseguridad de Uruguay en las diferentes verticales, incluyendo telecomunicaciones. También indica que se está iniciando el proceso de cocreación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad Nacional con el apoyo de BID, OEA y LAC4.

Sobre este punto, la Delegación de Paraguay comentó que se procedió a compartir las contribuciones de Brasil a los Operadores de Paraguay para su análisis y que algunas de las observaciones recibidas expresaban que la adopción de IPv6 no debería implicar una obligación y que las recomendaciones no deberían ser mandatorias.

Las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay, concordaron en la importancia de alentar las buenas prácticas de seguridad cibernética para los Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones considerando que este factor está relacionado con la calidad y continuidad de los Servicios de Telecomunicaciones al reducir los eventos o riesgos de interrupción de los servicios y fortalecer la protección de los datos de las comunicaciones.

Los EP acuerdan elevar la “Guía de Seguridad Cibernética para Prestadores de Servicios de Telecomunicaciones” al SGT-1, a los efectos de encaminarlo al GAD para su análisis y evaluación, de forma tal que la CT prosiga con su tratamiento en la próxima reunión.

La Delegación de Paraguay realizó una presentación sobre las Estrategias de Conectividad y Acceso a los Servicios de Telecomunicaciones en el Paraguay, específicamente acerca de las obligaciones regulatorias y la utilización del Fondo de Servicios Universales. Sobre este punto, la Delegación de Brasil consultó los procedimientos de encaminamiento de las llamadas al Sistema de Emergencia 911, y la Delegación de Paraguay dio respuesta a la consulta, lo cual fue apreciado por la Delegación de Brasil.

La Delegación de Paraguay realizó una presentación sobre Ciberseguridad y expuso la situación actual de Paraguay en esta área, el Plan Nacional de Ciberseguridad, sus ejes, objetivos, líneas de acción y la gobernanza realizada. Asimismo, se informó sobre las legislaciones promulgadas, como la que creó una Unidad Especializada de Delitos Informáticos, las Resoluciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación del Paraguay (MITIC), entre ellos, la que aprobó el modelo de gobernanza de seguridad de la información, los proyectos de Ley en tratamiento,



como por ejemplo la relacionada con la protección de datos personales y la de conservación de datos de tráfico.

Sobre el punto expuesto por la Delegación de Paraguay, la Delegación de Brasil comentó sobre su Ley N° 12.965/2014 "Establecimiento de principios, garantías, derechos y deberes para el uso de Internet en el Brasil" (Marco Civil de Internet), ya que en ella se establecen disposiciones relacionadas a la protección de registros, datos personales y comunicaciones privadas, mantenimiento de registros de conexión, mantenimiento de registros de acceso a aplicaciones de Internet en la provisión de conexión, mantenimiento de registros de acceso a aplicaciones de Internet en la provisión de aplicaciones y de la solicitud judicial de los registros. Por último, comentaron que en el Brasil existe una Agencia de Protección de Datos.

La Delegación de Uruguay también manifestó la existencia de una Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) creada por la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP) de 11.08.2008, con autonomía técnica, cuya competencia es custodiar el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales y asegurar el respeto de sus principios.

Seguidamente, la Directora General de Inclusión Digital y TIC en la Educación del MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación del Paraguay), en su carácter de Coordinadora Nacional del Grupo de Agenda Digital (GAD) e invitada a la reunión de la CT, compartió el documento denominado "Mapeo de las rutas de conectividad de fibra óptica en operación entre los países miembros del Mercosur", realizado por la CEPAL para el GAD. Solicitó a las delegaciones de la CT la evaluación del mismo, de manera a analizar las siguientes acciones a llevar por el GAD.

La Delegación de Paraguay manifestó algunas observaciones respecto a la información sobre la infraestructura interna del Paraguay a ser tenidas en cuenta al momento de evaluación del documento presentado.

- **Comunicaciones de Emergencia**

Sobre el tema, la Delegación de Brasil presentó el proyecto de Cell Broadcast, donde los usuarios del servicio de telefonía móvil recibirán mensajes de texto, en formato pop up, superpuestos al contenido al que pueden acceder en el celular.

Además, dependiendo del tipo de emergencia, el mensaje podrá activar una señal sonora en el celular, incluso si está en modo silencio, lo que permitirá una mayor funcionalidad de alerta en situaciones de riesgo.

Gracias a la nueva solución, también será innecesario el registro previo de los usuarios y la indicación del código postal de interés. Se enviarán alertas de emergencia a todos los teléfonos celulares que se encuentren o ingresen a la región de riesgo.

Finalmente, se realizó una presentación sobre la situación que vive el estado de Rio Grande do Sul, que viene sufriendo graves problemas por las inundaciones provocadas por las lluvias. Se presentó una guía de asesoramiento en preparación con orientaciones para los usuarios de Telecomunicaciones y se comentó la posibilidad de una Recomendación del Mercosur sobre el tema.



- **Calidad de Servicio (QoS)**

La Delegación de Paraguay realizó una presentación sobre su Plan de Mediciones de Calidad de los Servicios de Internet (Acceso Fijo) y expuso las actividades realizadas para optimizar o mejorar la Calidad de Servicio, los antecedentes, las metodologías, los planes, los indicadores, las metas, las medidas, los controles, los sujetos involucrados y las estrategias. Al respecto, a petición de los EP, la Delegación del Paraguay presentará en la próxima reunión los resultados de las mediciones realizadas y las metodologías utilizadas.

- **Recursos de Numeración (Planes de Numeración, ENUM e IPV6)**

La Delegación de Uruguay presentó la Resolución N° 381/2023 de 15.12.2023, y expuso que esta normativa establece que las empresas que envían mensajes cortos SMS masivos de Aplicaciones a Personas (Application to Person – A2P) deben emplear numeración corta, que sea identificable y trazable, asimismo, se expuso las razones que llevaron a su formulación como por ejemplo facilitar la prevención de fraude y adoptar medidas de protección del consumidor y que la numeración SMS A2P estandarizada permite a los operadores rastrear más fácil, filtrar y administrar los mensajes A2P, mejorando la calidad, configuración de redes, facturación y especialmente la seguridad general del servicio.

Así también, la Delegación de Uruguay mencionó que se dispone de una Resolución N° 765/015 de 06.07.2015, que obliga a los operadores a presentar periódicamente los números cortos utilizados, a fin de analizar regulatoriamente los mismos.

La Delegación de Paraguay comentó sobre la solicitud de la empresa AMX PARAGUAY S.A. (CLARO), que la CONATEL analice y evalúe establecer el mismo procedimiento realizado por la URSEC de manera a brindar fiabilidad y confianza a los usuarios.

La Delegación de Brasil presentó y expuso el Estudio de adopción de IPv6 realizado en conjunto con una empresa de Telecomunicaciones, por tal motivo, las Delegaciones acordaron la conveniencia de elaborar un borrador de proyecto de Recomendación que incentive la adopción del IPv6 en los EP.

- **Fraude, Derechos de los Usuarios, Validación e Identificación del Usuario**

La Delegación de Paraguay realizó una presentación sobre la Identificación de Usuarios de Telefonía Móvil y Prevención de Utilización de Terminales Sustraídos o Extraviados y expuso la situación actual del Paraguay en esta área, las actividades llevadas a cabo, los antecedentes, las legislaciones, las normativas, las metodologías, los procedimientos y los planes a futuro.

La Delegación de Brasil comentó que ANATEL y los operadores de telecomunicaciones deben iniciar el proceso de introducción de tecnología de autenticación de llamadas para combatir el fraude y el uso abusivo. La adopción de la tecnología, conocida como STIR/SHAKEN, está siendo desarrollada por la agencia y ABR Telecom, con 25 operadores que se suman al proyecto.

La idea es que las llamadas comerciales, realizadas por empresas de telemarketing, sean autenticadas, cuenten con un certificado de origen y una identificación clara de quien llama, para que el usuario pueda decidir si responde o no la llamada.



Por último, la Delegación de Brasil comentó la importancia de las campañas de concientización en la lucha contra el fraude y trajo folletos de seguridad preparados por NIC.br (Centro de Información y Coordinación Punto BR) en español para distribuirlos a todos los participantes del SGT-1.

- **Combate a la piratería**

La Delegación de Uruguay analizó el Decreto N° 345/022 de 25.10.2022 y su modificativo (Decreto N° 81/024 de 12-03-2024), sobre Bloqueos de difusión de señales de televisión sobre redes de Internet o similares, sin legitimación, exponiendo los puntos claves y los objetivos de las disposiciones considerando las dificultades de garantizar que el bloqueo de direcciones IP no afecte eventualmente servicios de contenido legal brindado por terceros, en la medida que no se pueda discriminar el contenido ilícito de una determinada dirección IP y realizándose el mismo a través de dominios de Internet y/o URL (localizador uniforme de recursos).

También la Delegación de Uruguay presentó el tema de inhabilitación en tiempo real del acceso a transmisiones ilegales de eventos deportivos en directo en línea (Decreto N° 324/023 de 25.10.2023) por la cual, dentro de sus posibilidades técnicas, los ISPs deberán inhabilitar el acceso o retirar las transmisiones ilegales de eventos deportivos en directo en línea, dentro de los treinta minutos a partir de la recepción de la notificación correspondiente. Se indica que se encuentra en funcionamiento la Comisión de Trabajo (art. 6) integrada por las partes interesadas para coordinar, implementar y mejorar la metodología de funcionamiento del proceso de bloqueo.

El Plan de Acción de ANATEL para combatir la piratería de TV Box fue elegido Campeón, en la categoría "Entorno propicio", en el Premio WSIS 2024 (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información), organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) con la participación de otras agencias da ONU.

Los Premios WSIS 2024 tienen como objetivo evaluar proyectos y actividades que aprovechan el poder de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para promover el desarrollo sostenible, e incluyeron la participación de gobiernos, agencias, el sector privado y la sociedad civil de todo el mundo, que presentaron. 1.049 proyectos, clasificados en dieciocho categorías diferentes.

La Agencia cuenta con un Laboratorio Antipiratería, especializado en el análisis de equipos TV Box clandestinos. Fruto de un convenio con la Asociación Brasileña de Televisión Paga (ABTA), el laboratorio cuenta con recursos tecnológicos para realizar y monitorear análisis técnicos sobre equipos y medios ilegales de ofertas audiovisuales pirateadas.

Para garantizar la seguridad de los usuarios y la calidad de los servicios, ANATEL ha destinado grandes esfuerzos de inspección para combatir la comercialización de productos de telecomunicaciones no aprobados, tanto a través de acciones autónomas como en colaboración con otros órganos de la Administración Pública. En los últimos años, cientos de miles de productos irregulares han sido retirados del mercado.

La Delegación de Brasil pidió a los países del bloque continuar con sus acciones para combatir los productos irregulares.

4.2. Indicadores de Telecomunicaciones

La Comisión acordó que, durante el corriente año, la entrega de los datos de los indicadores será consolidada hasta el año 2023, por medio de una planilla que ha sido compartida con todas las Delegaciones.

La Delegación de Paraguay, en su carácter de PPT, enviará al SGT-1 dicha planilla para su tratamiento y publicación en la página del MERCOSUR.

4.3. Convergencia de Servicios y Redes de Telecomunicaciones

- **Over The Top (OTT)**

Este tema estuvo contemplado en el punto 4.1 sobre Intercambio de Información - Recursos de Numeración (Planes de Numeración, ENUM e IPV6).

4.4. Monitoreo y seguimiento de Acuerdos e Instrumentos vigentes del MERCOSUR

- **Combate al Uso de Equipos Terminales Móviles Robados, Hurtados, Extraviados o Adulterados (Rec. 3/20)**

Sobre este punto, la Delegación del Paraguay se remite a lo expresado en el ítem del punto 4.1 denominado "Fraude, Derechos de los Usuarios, Validación e Identificación del Usuario"

- **Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los Usuarios Finales del MERCOSUR (Dec. 1/19)**

La Delegación de Paraguay informó que el Acuerdo ha sido promulgado en su país, y se debe proceder a iniciar las tratativas con los Operadores del Servicio de Telefonía Móvil y con la Delegación de Uruguay que ya ha incorporado esta normativa.

En este punto, se comentó a modo de observación, que en la República Argentina se promulgó la Ley N° 27.740/2024, la cual admite y aprueba el "Acuerdo para la eliminación de los cargos adicionales en concepto de Roaming Internacional para usuarios de países miembros del MERCOSUR".

La Delegación de Brasil informó que, el acuerdo en su país sigue sujeto a aprobación en su Congreso Nacional.

La Delegación de Brasil comentó que a la fecha no se han reportado reclamos significativos sobre la operación de Roaming entre Brasil y Chile en relación al Manual Operacional de Acuerdo de Roaming entre Brasil y Chile.

En tal sentido, más allá de la situación del Acuerdo, la Delegación de Brasil propuso comenzar a trabajar en la reglamentación de las directrices que serán necesarias contemplar en los Acuerdos bilaterales que se negociarán a posterioridad de la incorporación por parte de los EP.

La CT procedió a analizar parte del Manual Operacional de Acuerdo de Roaming entre Brasil y Chile. También, de forma no vinculante y como ejemplo se observó lo dispuesto en el Manual Operacional de Acuerdo de Roaming entre Argentina y Chile, a los efectos de realizar una comparativa y ajustar las disposiciones a los intereses comunes de los EP. En este punto, la Delegación de Brasil tiene la postura de que las



condiciones de los planes de los usuarios se mantengan mientras se encuentren en tránsito en el país extranjero del Bloque. Además, se intercambiaron puntos de vista sobre los usuarios que viven en límites de frontera y/o están en tránsito frecuente, a los efectos de prever la buena operación en estos casos especiales.

4.5. Posicionamiento común del MERCOSUR en los Foros Internacionales

La Delegación de Brasil solicita a los EP analizar la propuesta brasileña para modificar la Resolución 96 de la AMNT de la UIT-T y así obtener apoyo para aprobarla como propuesta interamericana en la próxima reunión del Comité Permanente I (CCP.I), que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, del 20 al 24 de mayo de 2024. Es importante resaltar que esta propuesta ya cuenta con el apoyo de Estados Unidos, Canadá y Paraguay.

4.6. Aspectos Económicos de los Servicios de Telecomunicaciones

La Delegación de Brasil presentó la clasificación de municipios por categoría de competencia elaborada en el ámbito del PGMC (Plan General de Competencia) como referencia para la formulación de propuestas de acciones regulatorias.

Finalmente, comentó sobre la definición de Pequeño Proveedor y la reciente actualización del PGMC.

4.7. Investigación y Desarrollo Tecnológico

La ANATEL presentó su nueva página de ciberseguridad <https://www.gov.br/ANATEL/pt-br/assuntos/seguranca-cibernetica>, que es una iniciativa que refleja la creciente importancia de la seguridad en las telecomunicaciones dentro de Brasil. Publicada inicialmente en 2020 y actualizada recientemente en 2024, esta plataforma ofrece una visión detallada sobre la regulación, políticas públicas, gobernanza y otros aspectos fundamentales para proteger la infraestructura crítica del país. A través de esta página, se puede acceder a información valiosa sobre la Estrategia Brasileña para la Transformación Digital y otras políticas nacionales que buscan fortalecer las defensas contra amenazas cibernéticas, lo cual es crucial en un mundo cada vez más interconectado.

Además, los estudios e investigaciones consolidados en esta plataforma destacan el compromiso de ANATEL con la innovación y el progreso en materia de ciberseguridad, especialmente en lo relacionado con las redes de telecomunicaciones 5G. Un ejemplo notable es el proyecto realizado en colaboración con la Universidad Federal de Campina Grande, que se centró en los desafíos específicos del 5G y culminó en la entrega de documentación técnica crucial para las operadoras de telecomunicaciones en 2023.

Estos estudios no solo proporcionan una base sólida para la evaluación y mejora continua de la seguridad cibernética, sino que también contribuyen a la literatura académica con publicaciones y recomendaciones prácticas que ayudan a guiar a la industria hacia un futuro más seguro.



4.8. Seguimiento y apoyo a otras instancias del MERCOSUR

- **Grupo Agenda Digital del MERCOSUR (GAD)**

Sobre este punto, la Directora General de Inclusión Digital y TIC en la Educación del MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación) del Paraguay, la Coordinadora Nacional del GAD fue invitada, presentó y expuso las acciones prioritarias con respecto a esta área, en las que se destacan la infraestructura digital y conectividad, mercado digital regional, seguridad y confianza en el entorno digital, firma digital, gobierno digital, medición de la economía digital en el MERCOSUR, habilidades para la inclusión digital, aspectos regulatorios, coordinación en foros internacionales y regionales sobre temas de la agenda digital y de gobernanza de Internet.

Los EP agradecieron los comentarios, los cuales serán tenidos en cuenta en futuras discusiones.

- **Red de Expertos de Accesibilidad del MERCOSUR**

La Delegación de Brasil comentó que realizó el "Premio ANATEL Accesibilidad en Telecomunicaciones 2024" el 8 de mayo de 2024.

Se trata de uno de los eventos más importantes destinados a la inclusión de personas con discapacidad - PcD en el sector de las telecomunicaciones, que marca la entrega del Premio ANATEL de Accesibilidad 2024 al proveedor que venció en el Ranking de Accesibilidad. Además del Premio, el proveedor ganador obtendrá el derecho a utilizar el sello oficial de proveedor accesible de ANATEL.

Esta es la sexta edición del Premio y la tercera vez que Tim logra el primer lugar.

Los EP se comprometieron a comunicarse con sus representantes nacionales ante la Red a fin de fortalecer los mecanismos de seguimiento y trabajo colaborativo.

5. OTROS ASUNTOS

La Delegación de Brasil sugirió la posibilidad de que los integrantes de la comisión realicen visitas técnicas a los puntos de amarre de los cables submarinos de los distintos EP en las próximas reuniones.

La Delegación de Uruguay indicó que en el marco de funcionamiento del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Digital (GTCD), Uruguay aprobó recientemente la Estrategia Nacional de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento – Uruguay 2024- 2028. Para su elaboración, durante el segundo semestre de 2023, se desarrollaron mesas de diálogo en que participaron más de 90 personas de diversos sectores, instituciones públicas, académicas, organismos internacionales y sociedad civil, definiendo un documento borrador que se sometió luego a consulta pública y en abril de 2024 se publicó el documento final.

La estrategia tiene como propósito principal establecer marcos conceptuales y de acción común que contribuyan a garantizar y promover el ejercicio de la ciudadanía en el entorno digital, desde un enfoque de derechos humanos, orientado como fin último en reducir las desigualdades que en se generan en este entorno y mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto. El documento también dispone que anualmente el GTCD elabore un plan de acción asociadas a líneas



estratégicas definidas, que incluyan acciones que lleve adelante el Grupo, así como acciones que se realicen en el marco de las organizaciones que forman parte del mismo, de acuerdo a sus cometidos. En este año, MIEM/Dinatel y URSEC trabajan en colaboración para definir acciones en conjunto sobre la línea estratégica “Sensibilización y desarrollo de habilidades”.

6. AGENDA, LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CTSPT será realizada durante la próxima reunión ordinaria del SGT N° 1, en el Uruguay, durante el segundo semestre del 2024 (fecha a confirmar).

ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

| | |
|------------------|--|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda de la LXIII reunión de la CTSPT |
| Anexo III | Resumen del Acta |
| Anexo IV | Contribuciones y documentos |
| Anexo V | Agenda Tentativa LXIV Reunión Ordinaria de la CTSPT |
| Anexo VI | Informe Semestral de Grado de Avance del Programa de Trabajo 2023-2024 |

Por la delegación de Brasil
Daniel Adamenas de Andrade

Por la delegación de Paraguay
Daniel Coronel

Por la delegación de Uruguay
Fernando Hernández